

Actualidad | Adaptación al EU AI Act

La IA en producción ya tiene fecha límite. El próximo corte es el 2 de diciembre de 2026.

Estudio técnico para empresas que ya operan con IA: qué exige el EU AI Act y cuándo, qué se resuelve en el stack y qué requiere validación jurídica. Globodain inventaría sistemas, implanta controles y genera evidencias auditables; no certifica cumplimiento ni sustituye el dictamen legal.

2 dic

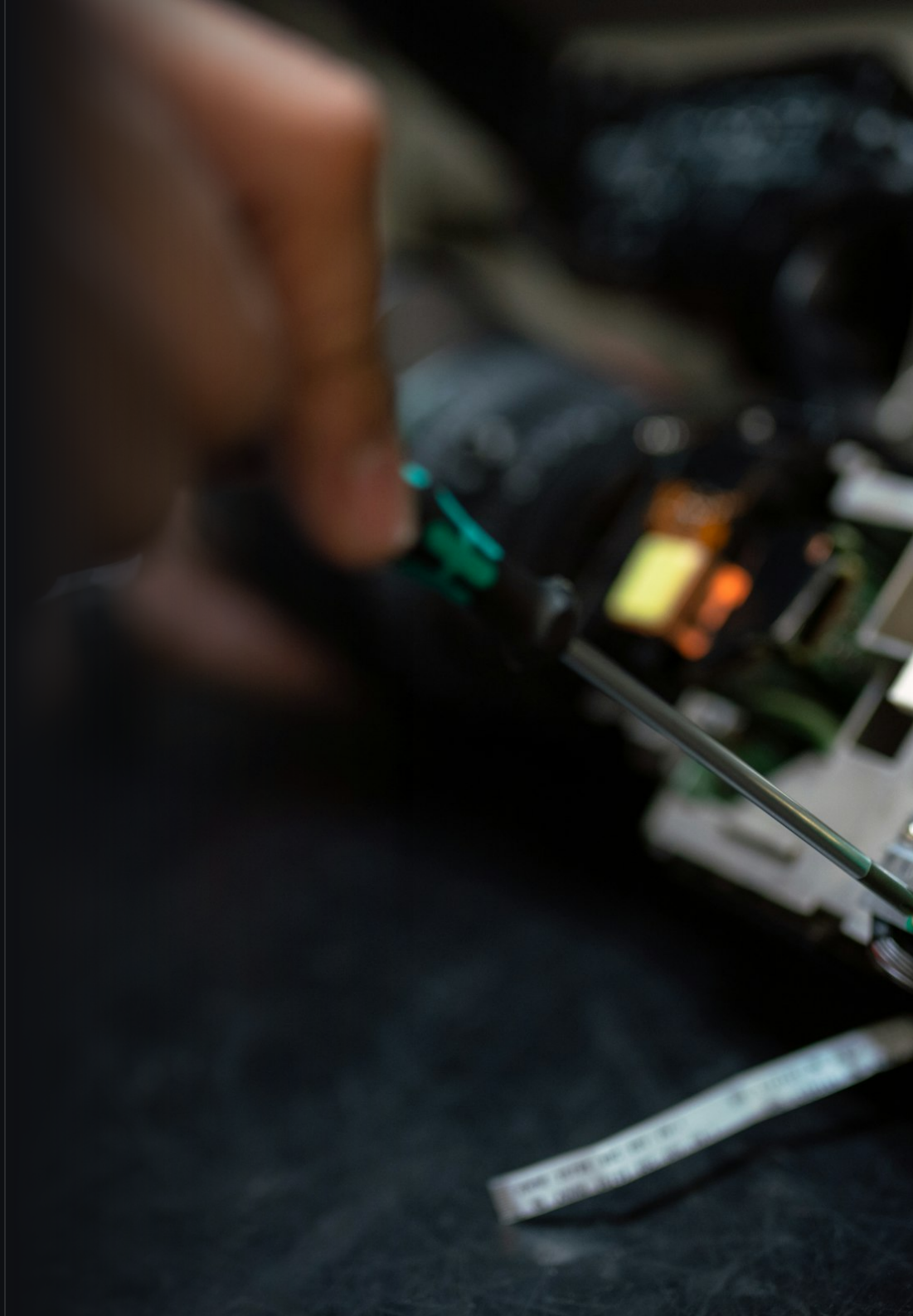
2026 | transparencia art.
50(2) y nuevas
prohibiciones

2027

obligaciones de alto
riesgo del Anexo III

7 %

de la facturación mundial
como sanción máxima





EL RETO

La IA ya está en producción y el inventario, todavía no.

DÓNDE ESTÁ EXPUESTO HOY ESTE PERFIL

Sin inventario fiable de qué cuenta como sistema de IA →

Chatbots y contenido sintético sin aviso de transparencia →

Datos de entrenamiento y logs sin trazabilidad auditable →

Posible alto riesgo sin detectar en RR. HH., crédito o scoring →

Varios proveedores de modelos y ningún responsable técnico →

Compliance absorbido por producto a costa del roadmap →

EL MERCADO

El riesgo tiene cifra y muchos enfoques lo abordan a medias.

Sanciones máximas del art. 99 (se aplica el importe mayor; en pymes, el menor) y los enfoques que hoy compiten por el mismo presupuesto.

7 % de la facturación mundial o 35 M€ por prácticas prohibidas EUR-LEX ART. 99 RIA	3 % o 15 M€ por incumplir otras obligaciones, transparencia incluida EUR-LEX ART. 99 RIA	1 % o 7,5 M€ por dar información incorrecta a las autoridades EUR-LEX ART. 99 RIA
---	---	--

ENFOQUES HABITUALES Y SU PUNTO CIEGO

Asesoría legal sola	Criterio jurídico sólido, pero sin cambios en el stack ni evidencias técnicas
Suite GRC genérica	Cuestionarios y políticas con poca conexión con el código y los modelos
Big Four compliance pack	Proyecto largo, varios equipos y poca entrega continua
Governance SaaS	Registro de modelos; la implantación sigue recayendo en el equipo interno
Hiperescalar + checklist	Controles de plataforma que no cubren el inventario ni el art. 50 propio
Equipo interno ad hoc	Ingeniería absorbe compliance entre sprints, sin método ni calendario

Documentar sin intervenir los sistemas acumula deuda regulatoria. La ventaja es de quien inventaría, adapta y evidencia en el mismo ciclo.

QUÉ PROPONEMOS

Un único partner tecnológico del inventario a la evidencia.

Globodain traduce el Reglamento en cambios concretos en el stack y en evidencias que legal, clientes y auditores pueden leer.

Dirección**Prioridad por riesgo y plazo**

Qué sistemas abordar antes del 2 dic 2026 y cuáles planificar para 2027.

Producto**Cumplir sin frenar el roadmap**

Avisos, logging y gobierno integrados en el ciclo de desarrollo.

Legal / compliance**Evidencias auditables**

Material trazable que complementa el criterio jurídico, sin sustituirlo.

DE SEIS FRENTES A UN SOLO INTERLOCUTOR

ÁREAS TÉCNICAS

PARTNER

LÍNEAS DE USO

**6**

ÁREAS TÉCNICAS

1

PARTNER

3

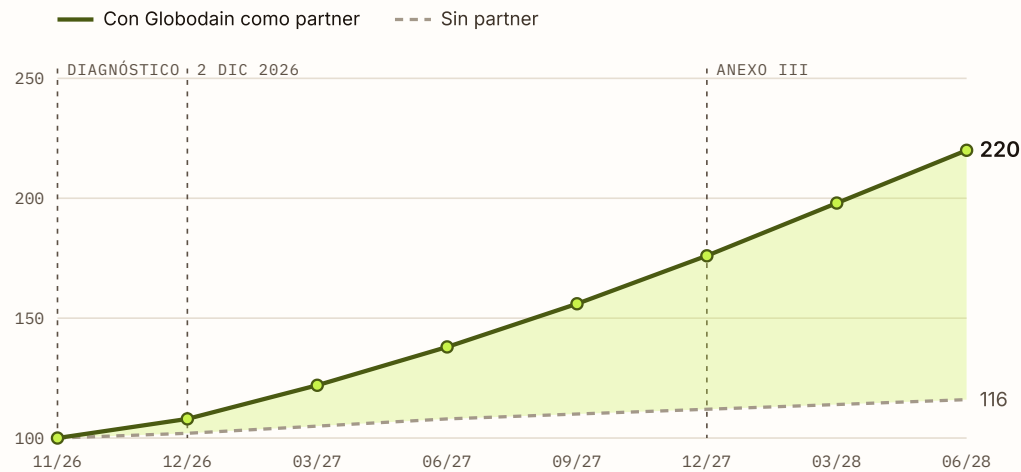
LÍNEAS DE USO

IMPACTO ESPERADO

Más sistemas bajo control con el mismo equipo.

Cuando inventario, transparencia y vigilancia dejan de competir con el roadmap de producto.

SISTEMAS CON EVIDENCIAS LISTAS (ÍNDICE)



DÓNDE VA EL TIEMPO DEL EQUIPO TÉCNICO

HOY

42%

58%

CON PARTNER

14%

86%

Inventario, avisos y due diligence

Producto y clientes

×1,9

sistemas con evidencias al cierre del periodo, frente a operar sin partner

−28 pts

de capacidad técnica que vuelve a producto

6 → 1

frentes técnicos, un solo interlocutor

Escenario ilustrativo, no una previsión. Índice 100 = sistemas con evidencias mínimas al arrancar. Supuesto: el tiempo liberado vuelve a producto.



VIGILANCIA CONTINUA

**El cumplimiento no es un hito:
es una capacidad operativa.**

METODOLOGÍA

Un ciclo continuo, sincronizado con los hitos del Reglamento.

Cada iteración entrega inventario actualizado, gaps cerrados y prioridades para el siguiente plazo.

01

Diagnóstico

Uso real de IA, proveedores, datos, avisos y posibles casos de alto riesgo.

02

Inventario y riesgo

Clasificación por nivel de riesgo y backlog de gaps con responsable y fecha.

03

Implantación

Transparencia, logging, accesos y controles, junto a su equipo.

04

Vigilancia

Seguimiento continuo hasta el Anexo III (2027) y productos regulados (2028).

Lo que sí hacemos |
01

**Inventario técnico de
sistemas de IA con gaps
priorizados y fechados**

Lo que sí hacemos |
02

**Implantación en el stack:
transparencia, logging,
accesos y gobierno**

Lo que sí hacemos |
03

**Evidencias auditables para
que legal o auditoría
cierren su trabajo**

BENEFICIOS

Lo que gana este perfil antes de cada plazo.

01

El 2 de diciembre, bajo control

Art. 50(2) y nuevas prohibiciones con un plan técnico fechado.

02

Inventario vivo

Sistemas, proveedores y nivel de riesgo en un único mapa.

03

2027 sin sorpresas

Alto riesgo del Anexo III preparado con margen.

04

Due diligence más ágil

Clientes y auditores reciben evidencias ordenadas.

05

Un solo partner

Datos, seguridad e IA en la misma conversación.

06

El roadmap avanza

Compliance deja de monopolizar cada sprint.

TRES MODELOS PARA ABORDARLO

	Equipo interno solo	Varios proveedores	Globodain como partner
ARRANQUE	Cuando haya hueco	Semanas por área	Desde el diagnóstico
CAMBIOS EN EL STACK	Si da tiempo	Fuera de alcance	Incluidos
INTERLOCUTORES	Uno, sobrecargado	Uno por frente	Uno para todo
VISIÓN DE PLAZOS	Parcial	Fragmentada	Un calendario
EVIDENCIAS	Carpetas sueltas	Informes inconexos	Un informe único

POR QUÉ GLOBODAIN

Ingeniería aplicada a equipos que ya operan con IA.

01

Diagnóstico Orbit

Art. 4, art. 50 y Anexo III mapeados sobre el uso real.

02

Auditoría técnica

Stack, datos, integraciones y superficie de modelos.

03

Implantación

Avisos, logging, accesos y gobierno, sin sustituir al equipo.

04

Ciberseguridad

Controles sobre sistemas que ya tratan datos sensibles.

05

Datos y RGPD

Trazabilidad alineada con privacidad y con el Reglamento de IA.

06

Vigilancia

Alerta temprana cuando un hito regulatorio mueve el roadmap.

DÓNDE TERMINA EL AJUSTE TÉCNICO

- No certificamos que un sistema cumple el EU AI Act
- No emitimos sellos, dictámenes ni opiniones jurídicas
- No todo sistema existente se adapta sin rediseño o retirada

Adaptar sistemas al EU AI Act es trabajo técnico con límites. Los usos prohibidos no se «arreglan»: se retiran. El alto riesgo puede exigir rediseño. Globodain aporta la ingeniería; la conformidad jurídica la valida un asesor autorizado.

Nota de alcance: describimos capacidades aplicables, no una certificación ni una trayectoria acreditada como auditor del Reglamento de IA.

¿Tu caso se parece a este perfil?

Revisémoslo antes del 2 de diciembre.

Rubén Ayuso revisa contigo qué sistemas de IA están expuestos, qué plazo les aplica y qué se puede resolver en el stack. El ajuste técnico no sustituye la asesoría legal.

Analizar mi caso

PARA ANALIZAR TU CASO

Rubén Ayuso

✉ ruben@globodain.com

[in](#) LinkedIn

🌐 rubenayuso.es

Estudio técnico de Globodain elaborado a partir de fuentes públicas del sector. No certifica el cumplimiento del EU AI Act, no describe una empresa concreta ni se ha preparado con ninguna. Cifras y escenarios orientativos.

